



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2019

Res. H N° 1871/19

Expte. N° 4.634/19

VISTO:

La Nota N° 1574-19 mediante la cual Claudia MACORITTO TORCIVIA, Docente adscripta a la Escuela de Historia, solicita ayuda económica destinada a solventar gastos de su participación del "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina", realizado en la Ciudad de Córdoba, entre los días del 15 al 19 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos emergentes de su participación en el congreso mencionado en el exordio;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslados y/o inscripción y/o viáticos;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

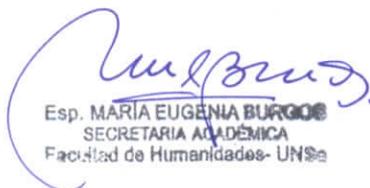
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A/C DE DECANATO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Docente adscripta Claudia MACORITTO TORCIVIA, DNI N°29.388.804, hasta la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.575,00), en concepto de alojamiento para su participación en el "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina".-

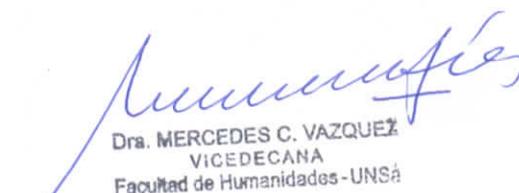
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/JAE

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSA